



Informe Ley para Perfeccionar la  
Rendición de Cuentas.  
Ley N°9398

**Superintendencia General de Seguros**

Abril 2026

---

## Contenido

I.	PRESENTACIÓN .....	3
II.	OBJETIVOS LEGALES .....	3
III.	RECURSOS INSTITUCIONALES .....	4
IV.	ORGANIZACIÓN .....	8
V.	CUMPLIMIENTO DE METAS.....	11
VI.	COMPROMISOS.....	30
VII.	LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS .....	37
VIII.	RETOS Y VISIÓN DE FUTURO .....	38
IX.	ANEXOS .....	40

---

## I. PRESENTACIÓN

La *Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas*, N°9398 de 28 de setiembre de 2016, en su artículo 1 dispone:

*“ARTÍCULO 1.-Como parte de la obligación constitucional que tienen los funcionarios públicos de rendir cuentas por su labor y en aras de que dicho ejercicio contribuya al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal, se establece la obligación de los rectores sectoriales, jerarcas ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo”.*

En cumplimiento de este mandato se elabora el presente informe de rendición de cuentas de la Superintendencia General de Seguros (Sugese), correspondiente al periodo 2025. En atención a lo indicado en la ley en cita, el documento consta de seis secciones: primero se mencionan los objetivos legales y estratégicos de la Sugese y luego se detallan los recursos financieros, humanos y materiales disponibles. En la sección tercera se presenta la estructura organizacional vigente para el periodo de este informe. Las metas trazadas y los resultados obtenidos se analizan en la sección cuarta. Posteriormente se presentan las limitaciones y obstáculos. Finalmente, se indican los retos y objetivos visualizados para el mediano y largo plazo.

## II. OBJETIVOS LEGALES

La *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, Ley N°8653, del 07 de agosto de 2008, dispuso la creación de la Superintendencia General de Seguros (Sugese) como órgano de máxima desconcentración adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).

La *Ley Reguladora del Mercado de Seguros* establece como objetivo general de la Sugese<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> Es importante considerar que la SUGESE, en el dictamen jurídico número PJD-SGS-001-2023, del 11 de abril de 2023 desarrolló los alcances del mandato legal impuesto por el artículo 29 de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*.

*“...velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de seguros, así como entregar la más amplia información a los asegurados. Para ello, autorizará, regulará y supervisará a las personas, físicas o jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros.”*

### **III. RECURSOS INSTITUCIONALES**

Según el artículo 28 de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, N°8653, la Sugese es un órgano de máxima desconcentración adscrito al BCCR, con personalidad y capacidad jurídicas instrumentales. Durante 2025, el financiamiento de la Superintendencia, de conformidad con el artículo cita, le correspondió en un 65% al BCCR y el resto a las entidades supervisadas<sup>2</sup>.

La Superintendencia rige sus actividades por lo dispuesto en la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, sus reglamentos y las demás leyes aplicables. Las normas generales y directrices dictadas por la Superintendencia son de observancia obligatoria para las entidades y personas supervisadas de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Superintendencia es un órgano operacionalmente independiente y responsable en el ejercicio de sus funciones, tiene suficientes poderes, protección legal y recursos financieros para ejecutar las funciones asignadas en la ley y ejercer los poderes correspondientes. Asimismo, debe adoptar una clara, transparente y consistente regulación y supervisión, además, debe emplear, capacitar y mantener un equipo de trabajo suficiente y con altos estándares profesionales, al cual se le exige confidencialidad en el ejercicio de sus labores.

Al término de 2025, la Sugese tenía bajo su responsabilidad la supervisión de 12 entidades aseguradoras, 38 sociedades corredoras de seguros, 21 sociedades

---

<sup>2</sup> La reforma a la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* del 22 de octubre de 2019 modificó la fuente de financiamiento de la Sugese, para que el 50% de éste lo aporten los sujetos supervisados de forma obligatoria y el resto al BCCR. La reforma estableció que el cambio se implementaría gradualmente a partir del presupuesto 2022, a razón de un incremento en 10 puntos porcentuales los primeros dos años y de 7,5 puntos porcentuales los siguientes cuatro años, para alcanzar el 50% señalado en el presupuesto de 2027. Por lo tanto, los presupuestos de la Sugese del 2020 y 2021 fueron sufragados en su totalidad por el BCCR.

agencia de seguros y 83 operadores de seguros autoexpedibles, todos en condición activa<sup>3</sup> a esa fecha, según se presenta en el Cuadro 1.

**CUADRO 1**  
 Superintendencia General de Seguros  
**Participantes Mercado de Seguros – Diciembre 2025**

Participante	TOTAL	Inscritos	Activos	Inactivos	Autorización condicionada <sup>1/</sup>
Aseguradoras	12	12	12	-	-
Sociedades corredoras	40	40	39	1	-
Corredores de seguros	1 269	1 269	816	453	N.A.
Sociedades agencia	48	48	20	28	-
Agentes de seguros	3 289	3 289	1 212	2077	N.A.
Operadores Seguros Autoexpedibles	154	154	86	68	N.A.

1/ Autorizados Condicionalmente: Participantes que han sido autorizados, pero cuya entrada en operación está sujeta al cumplimiento de los requisitos dispuestos en los artículos 22 (requisitos previos) y 24 (inscripción) del Acuerdo SUGESE 01-21 Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros. Una vez cumplido lo anterior, la entidad se inscribe en el registro correspondiente y puede operar en el mercado.

Para la ejecución de sus funciones, la Sugese tiene asignadas un total de 60 plazas, de las cuales solo la correspondiente al intendente se encontraba vacante al finalizar 2025.

Cabe mencionar que el 95% del personal es profesional, por ello la mayor parte del presupuesto se destina al rubro de remuneraciones y que, en conjunto con las partidas de “servicios”, en donde se incluye el pago de los servicios administrativos que recibe la Sugese por parte del BCCR, alcanzó un 98,1% del presupuesto total ejecutado en 2025, lo que significó en términos absolutos ¢3.955,95 millones. El remanente de ¢77,6 millones corresponde a la ejecución de las otras partidas presupuestarias “materiales y suministros”, “bienes duraderos” y “Transferencias corrientes”.

El Cuadro 2 presenta el presupuesto de la Superintendencia, con su respectiva ejecución, para el periodo 2025.

<sup>3</sup> Al finalizar 2022, se encontraban inscritas 36 sociedades corredoras, 51 sociedades agencia y 139 operadores de seguros autoexpedibles, tanto en condición activa como inactiva. La condición inactiva, en el caso de operadores de seguros autoexpedibles, intermediarios personas físicas o sociedades agencia, significa que no están acreditados por una aseguradora como parte de su canal de comercialización, por lo que no realizan intermediación de seguros; las sociedades corredoras estarían inactivas si así lo deciden voluntariamente.

**CUADRO 2**

 Superintendencia General de Seguros  
**Ejecución presupuestaria 2025**

Partida presupuestaria	Presupuesto	Gasto 2025	Porcentaje de ejecución
<b>Remuneraciones</b>	¢2 380 626 266,96	¢2 145 458 467,30	<b>90,1%</b>
<b>Servicios Generales</b>	¢306 737 295 ,44	¢227 867 880,30	<b>74,2%</b>
<b>Servicios Consultorías (*)</b>	¢ 1 649 848 827,17	¢1 582 623 645,17	<b>95,9%</b>
<b>Materiales y suministros</b>	¢6 043 570,00	¢4 659 535,32	<b>77,1%</b>
<b>Bienes duraderos</b>	¢50 152 325,12	¢38 636 844,34	<b>77%</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	¢89 220 851,04	¢34 338 456,53	<b>38,5%</b>
<b>Total</b>	¢4 482 629 135,73	¢4 033 584 828,96	<b>89,98%</b>

(\*) Servicios consultorías contempla los gastos administrativos cobrados por el BCCR a la Sugese, representando un 96,6% de dicho rubro.

Una de las partidas más relevantes del presupuesto y ejecución presupuestaria de Sugese es la de “servicios” como se indicó de previo, por cuanto es una de las de mayor incidencia en la ejecución. Esta partida, entre otros rubros, contempla recursos destinados a la contratación de los servicios comerciales y financieros, actividades de capacitación y el pago de gastos administrativos al BCCR, según el siguiente detalle:

Las cuentas del subgrupo de “Servicios comerciales y financieros (1.03)” incluyen los servicios de información que corresponden a la publicación en medios escritos, así como los servicios de impresión, encuadernación y otros. Para el período en estudio, los recursos ejecutados alcanzaron un 94,2%, lo que significó en términos absolutos ¢137,6 millones, de la siguiente manera:

1. Contrato (4200005204) publicación en el Diario Oficial La Gaceta los acuerdos y avisos emitidos por la Sugese.
  - Contratos (4200005458 y 4200005734) Contratación de un medio de comunicación masivo con alcance en todo el territorio nacional para edición impresa, que redacte, edite, diseñe, imprima, inserte y publique, cuatro *booklets* al año, especializados en temas de seguros, los cuales deben ser publicados en un medio de comunicación nacional escrito y en 3 medios digitales nacionales diferentes.
  - Contrato (4200005403) Servicio de Video Informativo. según el contrato 2024LY-000007-0004900001- Las Tres letras del Genesis S.A

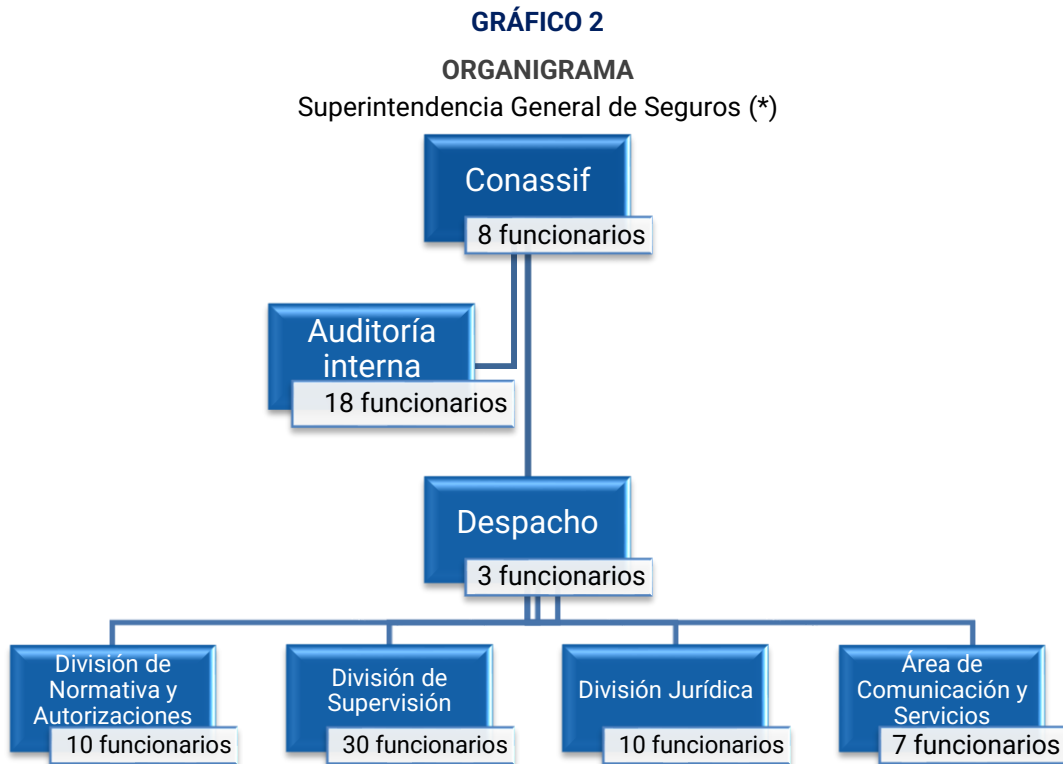
- Contrato 4200005505 Servicio de Elaboración de Plan de Medios para Difusión de Servicios e información Institucional.
  - Desarrollo de campaña institucional SOA Sugese 2025 mediante los contratos 4200005794 y 4200005880.
  - Compra de artículos promocionales, para el uso Institucional de la Sugese (4200005661).
  - Servicio de diseño y confección de materiales corporativos promocionales, tales como libretas, lapiceros, bolsas de tela, etc., para uso Institucional de la Sugese (4200005765).
  - Contrato 4200005616 Servicio de impresión de Folletos, según el contrato 2024LD-000057-0004900001. GRUPO NACIÓN G.N S.A.
2. La partida de “Servicios de gestión y apoyo” incluye la subpartida de servicios en ciencias económicas y sociales (consultorías), desarrollo de sistema de información y otros servicios de gestión, esto último corresponde al pago de los servicios de mantenimiento del edificio Tournón. Lo ejecutado alcanzó un 93,6% del monto presupuestado para todo el año, lo cual representó en términos absolutos ¢1.582,6 millones.
3. La ejecución de lo presupuestado para actividades de capacitación fue de 54,7%, en términos absolutos representó ¢51,05 millones. Entre otros, se contrataron 35 cursos de capacitación en diferentes temas, la mayoría de forma virtual.

Por otra parte, la partida de “materiales y suministros” tuvo una ejecución general del 76,8%, correspondiendo a ¢4,0 millones, los cuales incluyen los gastos erogados por la compra de útiles, materiales, artículos y todo suministro de corta duración. Dentro de estos se incluyen gastos como las suscripciones a periódicos, dos grabadoras de voz tipo periodista para los funcionarios del Departamento de Supervisión, confección de camisas institucionales, entre otros.

## IV. ORGANIZACIÓN

### a. Organigrama

El gráfico 1 muestra la estructura organizacional de la Superintendencia en 2025.



(\*) El Conassif y la Auditoría Interna son órganos comunes de las cuatro superintendencias.

Al cierre de 2025, la Sugese estaba conformada por 60 plazas de las cuales 2 estaban vacantes y 5 con nombramientos interinos. De los 60 colaboradores 31 son mujeres y 27 hombres.

### b. Descripción de las diferentes áreas de trabajo

A continuación, se presenta una descripción de las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias que conforman la estructura organizacional de la Sugese.

## **Despacho de la Superintendencia**

**Objetivo:** tiene a su cargo planificar, dirigir y coordinar todas aquellas actividades relacionadas con la organización, funcionamiento y coordinación de las dependencias de la Institución, con apoyo de las leyes, reglamentos y resoluciones del Conassif y demás fuentes del ordenamiento jurídico que resulten aplicables.

### **Dependencias adscritas:**

#### **Áreas de staff:**

##### ***Aseguramiento de la Calidad***

Objetivo: asegurar que el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Sugese promueva la mejora continua de los procesos, la satisfacción del cliente y esté soportado por un sistema documental confiable.

### **Divisiones:**

#### ***División Asesoría Jurídica***

Objetivo: asesorar en materia jurídica a la Sugese en el ejercicio de sus labores, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. Resolver las denuncias y consultas presentadas ante la Superintendencia por consumidores de seguros, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. Igualmente, supervisar la conducta de los participantes en el mercado, en materia de protección de los derechos de los consumidores, de conformidad con las competencias otorgadas por ley a la Superintendencia. Lo anterior, mediante la aplicación de las acciones administrativas correspondientes, con los atributos establecidos para cada producto.

#### ***División de Normativa y Autorizaciones***

Objetivo: proponer las normas y disposiciones legales que regulan la organización, funcionamiento y operación del mercado de seguros, así como valorar y recomendar las resoluciones de autorización y registro que se soliciten para la operación y funcionamiento por parte de los participantes del mercado de seguros. Además, coadyuva al Despacho de la Superintendencia a planificar, dirigir, coordinar y controlar la planificación estratégica de la Institución, en

particular la actualización permanente del modelo de supervisión del mercado de seguro.

***División de Supervisión***

Objetivo: supervisar de manera eficaz y eficiente el mercado de seguros, apegados a los mejores estándares y prácticas internacionales.

**Áreas de apoyo:**

***Área de Comunicación y Servicios***

Objetivo: proveer bienes y servicios, de forma eficiente en apego a los requerimientos y normas que rigen los procesos internos de compras, necesarios para el desarrollo de la institución y el fortalecimiento de la comunicación con los consumidores de seguros y la sociedad. Asimismo, tiene a su cargo la formulación de planes y presupuestos institucionales, así como su ejecución, seguimiento y evaluación.

**c. Plazas por tipo de puesto**

En el Cuadro 3 se indican los recursos humanos con que cuenta la Sugese, donde se detalla la composición por actividad ocupacional de las 60 plazas, con el salario promedio anual al 31 de diciembre de 2025.

**CUADRO 3**  
 Superintendencia General de Seguros  
**Recursos humanos**  
 Al 31 de diciembre de 2025

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario mensual base/global	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	5 453 000	1	65 436
04	Superintendente	G. Global	5 596 500	1	67 158
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	733 089	3	93 386
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	1 370 100	1	16 441
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	1 886 171	16	362 145
08	Supervisor 2	Global	1 886 171	20	452 681
08	Supervisor TI	Global	1 886 171	2	45 268
09	Ejecutivo	Global	2 594 056	4	124 515
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	2 210 428	2	53 050
09	Supervisor Principal	Global	2 594 056	3	93 386
12	Director de División	Global	5 166 000	1	61 992
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	624 110	1	7 489
22	Supervisor 2	Pluses	693 523	1	8 322
25	Supervisor Principal	Pluses	863 762	1	10 365
31	Líder de Supervisión	Pluses	1 217 418	1	14 609
36	Director de División	Pluses	1 217 418	1	14 609
36	Director de Supervisión	Pluses	1 765 457	1	21 185
	<b>Total</b>			<b>60</b>	<b>1 346 970</b>

## CUMPLIMIENTO DE METAS

### a. Plan Nacional de Desarrollo

El Conassif y las superintendencias financieras no fueron consideradas dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023/2026, Rogelio Fernández Güell, cuyo objetivo es *“Generar bienestar en todas las personas habitantes del territorio nacional mediante la implementación de estrategias y acciones de política pública concretas que impacten en el desarrollo sostenible del país y en mejoras en la calidad de vida”*. Lo anterior obedece a que, en el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo Decreto 43580-MP-PLAN<sup>4</sup>, que es la base para la formulación de dicho

<sup>4</sup> Publicado en el Alcance 117 de La Gaceta N° 108 del 10 de junio de 2022.

plan, la Sugese no fue incluida en alguno de los sectores estratégicos gubernamentales.

## b. Plan Estratégico Institucional

La Superintendencia General de Seguros (Sugese) realiza ejercicios de planificación estratégica cada cinco años, con el propósito de establecer una estrategia acorde con su mandato legal, los requerimientos de sus partes interesadas y contemplar los retos de un entorno cambiante que enfrenta la entidad.

En 2024, inició la ejecución del Plan Estratégico que guía a la superintendencia en el periodo 2024-2028 y le permitirá cumplir su misión y visión (ver figura 1).

El Plan Estratégico vigente está estructurado en tres perspectivas: Aprendizaje y Crecimiento, Procesos Internos y Grupos de Interés, a su vez se determinaron tres ejes estratégicos para organizar la perspectiva de procesos internos, los cuales se mencionan a continuación:

1. **Regulación y supervisión:** eje que busca complementar el modelo de supervisión vigente con un enfoque de capital basado en riesgos y la supervisión de conducta de negocio, con el fin de cumplir los estándares de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS por sus siglas en inglés), para asegurar una supervisión del mercado de seguros eficaz.

Objetivo estratégico asociado:

- ✦ *Consolidar el modelo de supervisión de las entidades reguladas.*

2. **Innovación y Transformación Digital:** promover la incorporación de *SupTech* y otras herramientas informáticas para los procesos sustantivos de Superintendencia, mediante este eje se quiere dirigir a la organización al desarrollo de acciones que involucren cada vez más tecnologías de información acorde con las tendencias identificadas y las recomendaciones de organismos internacionales y también se busca la automatización de los procesos con miras en hacerlos más eficientes.

Objetivo estratégico asociado:

- ✦ *Incorporar eficientemente las tecnologías de información en las funciones sustantivas de la Superintendencia.*

3. **Sostenibilidad y cambio climático:** eje para promover el rol del sistema financiero en la transición hacia una economía más sostenible fomentando una adecuada gestión de los riesgos financieros asociados con sostenibilidad y cambio climático, así como la conducta empresarial responsable en las entidades supervisadas.

Objetivos estratégicos relacionados:

- ✦ *Incorporar en las prácticas de regulación y supervisión la sostenibilidad y la gestión de riesgos relacionados con el cambio climático*
- ✦ *Fomentar la reducción de la brecha de protección de aseguramiento de manera sostenible.*

En la siguiente figura resume la estrategia de la Superintendencia para el quinquenio 2024-2028.

**Figura 1**  
**Plan Estratégico 2024-2028**



Para el logro de los objetivos estratégicos se plantean iniciativas, que se ejecutarán a lo largo del quinquenio, estas iniciativas pueden ser planteadas como una acción o un proyecto estratégico.

En el proceso de la evaluación del alineamiento estratégico y el ajuste táctico correspondiente a 2025, se revisaron los proyectos y acciones estratégicas formuladas el año previo y se ajustaron actividades, hitos y recursos para la ejecución de lo planificado. Además, se incluyó una nueva acción estratégica denominada *“Evaluación de la gestión del riesgo (LC/FT/FPADM) de los supervisados de la SUGESE, considerando: estándares internacionales, leyes, normativa emitida, así como los riesgos identificados en la ENR”*, lo cual permitirá que la valoración de la gestión de riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) en el mercado asegurador tome en cuenta los riesgos identificados en la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR); lo que conlleva a la necesidad de que la Sugese realice supervisión basada en riesgos LC/FT/FPADM, considerando estándares y mejores prácticas internacionales. Lo anterior se enmarca en el proceso de la V Ronda de evaluación mutua, realizado a Costa Rica por GAFILAT.

En esta oportunidad el ejercicio de alineamiento estratégico no contempló cambios en los elementos que dan fundamento a la gestión estratégica, tales como misión, visión, propuesta de valor, eje y objetivos estratégicos.

En el siguiente apartado se resumen el desarrollo de los proyectos y acciones estratégicas durante 2024 y el resultado de los indicadores de los objetivos estratégicos del plan se presenta en el Anexo 1.3.

## Proyectos institucionales<sup>5</sup>

La Superintendencia trabajó durante 2025 en los siguientes proyectos estratégicos:

1. Adopción de la Norma Internacional NIIF 17: este proyecto tiene como objetivo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera sobre Contrato de Seguros (NIIF 17), en el sector asegurador costarricense, por lo que incluyó la modificación del acuerdo CONASSIF 06-18 *Reglamento de Información Financiera*, así como de los acuerdos de superintendente relacionados (SGS-A-0021-2013 y SGS-A-0029-2013), reformas que quedaron aprobadas en 2021. Adicionalmente, el proyecto contempló los ajustes al Sistema de Supervisión de Seguros (SSS), para la remisión, procesamiento y almacenamiento de información financiera por parte de las entidades supervisadas, de acuerdo con los nuevos estándares contables, etapa finalizada también en 2021. Durante 2022 y 2023 se dio seguimiento a la preparación de las entidades aseguradoras para la implementación de la nueva normativa a partir de enero de 2024. Sin embargo, debido a las dificultades, retos y desafíos que enfrentaron las entidades supervisadas en la implementación de la norma, unido al riesgo de una menor calidad y confiabilidad de información financiera generada bajo el nuevo enfoque contable, el CONASSIF autorizó, el 30 de octubre de 2023, posponer la entrada en vigor de la NIIF 17 al 1 de enero de 2026.

---

<sup>5</sup> En el Anexo 1.1 se detalla el desempeño del Portafolio institucional de proyectos.

En 2025, las revisiones de la información financiera realizadas por los equipos de supervisión evidenciaron problemas en la adopción de la NIIF17 por parte de las aseguradoras, lo cual genera problemas en la calidad de los datos y afecta cualquier estimación que se quiera hacer sobre el impacto del cambio de norma contable. Además, las entidades supervisadas solicitaron posponer la fecha de entrada en vigor de la norma. Por ello, según se explicó en la sección de normativa, el CONASSIF, en diciembre de 2025, aprobó que la norma entrara en vigor hasta el 1° de enero de 2028 y vía acuerdo de superintendente fueron modificadas las fechas de presentación de información paralela bajo NIIF 17. De previo a la nueva fecha de adopción de la norma, la Superintendencia debe dar seguimiento a la generación de información financiera bajo NIIF 17 y realizar los ejercicios de impacto del cambio en los estados financieros y en el régimen de solvencia, así como evaluar la necesidad de reformas normativas adicionales de previo a 2028.

- 2. Programa de Evaluación de Miembros (MAP, por sus siglas en inglés):** el objetivo de este programa de la Asociación de Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS por sus siglas en inglés) es una evaluación amplia e integral del cumplimiento de los Principios Básicos de Supervisión de Seguros (PBS) emitidos por esta, considerando tanto el marco normativo como la práctica supervisora. Para el caso del mercado de seguros costarricense, tras una sesión formativa en noviembre de 2024, IAIS formalizó el inicio del proceso el 6 de febrero de 2025. Durante la primera parte del año los encargados del proyecto de parte de la Superintendencia elaboraron diferentes documentos explicativos para el equipo evaluador, conforme la estructura definida por IAIS, relacionados con el panorama general del mercado, precondiciones para el cumplimiento de los PBS y autoevaluación de cada PBS. En agosto de 2025, el equipo evaluador realizó una misión al país de dos semanas, durante las cuales mantuvo reuniones presenciales con el equipo de la Superintendencia y partes interesadas, entre ellas aseguradoras e intermediarios, todo con el fin de recopilar información y valorar la autoevaluación realizada. Durante noviembre y diciembre de 2025, el equipo de proyecto revisó e hizo comentarios al borrador del informe de evaluación. En 2026, la IAIS realizará los procesos de revisión y aprobación de la evaluación del país. Se espera la liberación del informe final al término del primer semestre de 2026. Dicho informe se enfoca en la identificación de brechas de cumplimiento de los PBS y recomendaciones para su atención. Esto resultará crítico para dirigir acciones futuras para el fortalecimiento y desarrollo del mercado de seguros en Costa Rica.

- 3. Modelo de supervisión de capital basado en riesgos (MCBR) tipo Solvencia II<sup>6</sup>.**  
El desarrollo de este proyecto está supeditado a la entrada en vigor de la NIIF 17, por lo tanto, al postergarse su adopción, se requirió ajustar el cronograma de las actividades programadas de este proyecto y se incluyó en 2025 la elaboración del plan de proyecto, de tal forma que permita ajustar las actividades a la nueva fecha de entrada en vigor de la NIIF 17. La elaboración del plan no pudo concluirse en diciembre 2025, lo que se hará en los primeros meses de 2026, tomando en cuenta lo indicado para el proyecto de la NIIF 17 y los resultados de la evaluación MAP entregados de forma preliminar en noviembre de 2025, lo cual permitirá planificar con mayor certidumbre las actividades de este proyecto que se pueden realizar en forma paralela con el de cambio en la norma contable.
- 4. Modelo de supervisión de conducta de negocio:** el proyecto plantea el desarrollo de un modelo de supervisión de conducta de negocio bajo un enfoque de supervisión basada en riesgos y orientado en resultados; tiene la finalidad de procurar que los participantes del mercado integren en su modelo de negocio, cultura y gobernanza del producto, las prácticas necesarias para brindar al consumidor un trato justo y resultados óptimos. Esto a su vez, promoverá el desarrollo del mercado a partir de la confianza que genere en el consumidor la relación con su aseguradora e intermediario. Todo lo anterior de conformidad con las mejores prácticas establecidas en los estándares internacionales respecto al tema. El plazo de finalización de este proyecto fue extendido hasta diciembre de 2026. Previo a ello se prevé la realización de una consulta pública ampliada del paquete normativo por un plazo de seis meses. Esto permitirá contar con múltiples espacios con las aseguradoras e intermediarios de seguros para presentar y recibir observaciones a dicho proyecto, valorar las observaciones y posteriormente presentar al Consejo la versión final de la propuesta normativa para su aprobación.

---

<sup>6</sup> Denominación dada a la Directiva de la Unión Europea que norma el régimen de solvencia de la industria de seguros.

**5. Hoja de ruta para la gestión de los riesgos relacionados con cambio climático (RRCC):** el proyecto contempla implementar la Hoja de Ruta elaborada en 2023 para el fortalecimiento de la Superintendencia en materia de gestión de RRCC<sup>7</sup>. La Hoja de Ruta tiene como objetivo fortalecer el rol del supervisor en relación con los RRCC, mediante acciones destinadas a cerrar las brechas identificadas en los diagnósticos del regulador y las entidades supervisadas relacionadas con la gestión de estos riesgos, a efecto de poder cumplir con las mejores prácticas internacionales en la materia. Este proyecto consta de cinco hitos, a saber:

**Hito 1:** Caracterización y cuantificación inicial de la exposición ante los RRCC por parte de la industria.

**Hito 2:** Ejecución prueba estrés *top down* con diferentes escenarios macroeconómicos.

**Hito 3:** RRCC integrados en el Sistema de Gestión de Riesgos de las entidades de seguro.

**Hito 4:** Evaluación ORSA con pruebas de estrés RRCC.

**Hito 5:** Productos y soluciones de la industria de seguros para mitigar los RRCC, disponibles para la comunidad (sector público y privado).

---

<sup>7</sup> Al respecto se debe indicar que, en agosto de 2018, el sector asegurador costarricense, incluida la Sugese, se comprometió con los Principios de Sostenibilidad en Seguros (PSI, por sus siglas en inglés), de la Iniciativa de Financiera del Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (UNEP-FI), que promueve los temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la industria aseguradora. Adicionalmente, en relación con este proyecto, la Sugese trabaja en el logro de las metas definidas en Plan Estratégico Nacional (PEN) 2030-2050 (que el 100% de las entidades del sector gestionen y revelen los riesgos relacionados con el clima al 2050 (incluye aseguradoras y sociedades corredoras)) y el Plan Nacional de Adaptación (PNA) 2022-2026 (que el 40% de las aseguradoras gestionen y revelen los riesgos climáticos para 2026) para promover la gestión y divulgación de los riesgos relacionados con el clima en el sector asegurador.

<sup>8</sup> La Hoja de Ruta fue elaborada con el apoyo financiero del Programa Acción Clima de la cooperación del gobierno de Alemania (GIZ, por sus siglas en alemán) y técnico de los consultores del Toronto Centre, que incluyó el diagnóstico de la industria y de la superintendencia en gestión de riesgos de cambio climático.

Durante el primer trimestre de 2025 se completó el *informe Diagnóstico sobre las variables climáticas requeridas para mejorar la gestión de los RRCC y las estructuras e instituciones relacionadas, en el contexto costarricense*, el cual permitirá identificar los datos climáticos disponibles para el análisis de los RRCC y el cálculo de las brechas existentes. Dicho informe, junto con la participación en la planificación y ejecución de los proyectos del *Global Risk Modelling Alliance (GRMA, por sus siglas en inglés)*<sup>9</sup> permitió alcanzar el avance de las actividades programadas en la Hoja de ruta y dar por concluido el Hito 1.

Por otra parte, a continuación, se resumen las actividades realizadas durante 2025, correspondientes al Hito 2.

- ❖ **Global Risk Modelling Alliance (GRMA)**<sup>10</sup>: Durante 2025 inició la implementación de los proyectos previamente definidos en el marco de la consultoría orientada al fortalecimiento de la evaluación de riesgo de cambio climático y desastres. Los cuatro proyectos escogidos están enfocados en los sectores de agricultura, turismo, infraestructura municipal e infraestructura vial, cuyo objetivo general es desarrollar insumos técnicos y metodológicos que permitan avanzar en la modelación probabilística del riesgo de desastres. La ejecución de los proyectos concluirá en abril de 2026.

En su rol de entidad coordinadora, la Sugese ha dado seguimiento continuo y participa en los equipos de trabajo de cada proyecto. Como parte del proceso, el consorcio consultor, conformado por Ingeniar Risk y el Centro Internacional de Métodos Numéricos en la Ingeniería (CIMNE), entregó en 2025 cinco productos relacionados con el plan para la implementación del proyecto, la revisión de datos y modelos existentes de amenazas geológicas, la modelación de los elementos expuestos y las curvas de vulnerabilidad, la descripción detallada de los modelos de amenazas hidrometeorológicas que serán utilizados en la

---

<sup>9</sup> Programa de asistencia técnica no reembolsable, cuyo objetivo es apoyar a los países miembros del The Vulnerable Twenty Group (V20) en el desarrollo de capacidades y acciones para la gestión del riesgo climático y de desastres, mediante el acceso a modelos y herramientas de gestión de riesgos. El Ministerio de Hacienda de Costa Rica solicitó formalmente el apoyo del GRMA y la Sugese fue nombrada punto focal para la implementación del programa. A la SUGESE le corresponde coordinar las acciones para la planificación y ejecución de los proyectos del GRMA en el país.

<sup>10</sup> El apoyo de GRMA sería financiado en su totalidad por el gobierno alemán a través de KfW y su socio implementador Frankfurt School of Finance & Management promocionado por el InsuResilience Solutions Fund (ISF).

modelación probabilística del riesgo y la estimación del riesgo para el caso del proyecto de turismo. Los primeros dos entregables se encuentran publicados en el sitio web de la Sugese y los demás documentos se incluirán una vez que sean aprobados por todas las partes involucradas. Adicionalmente, durante 2025 se realizaron dos talleres para presentar los avances de los proyectos y se brindó capacitación en la modelación probabilística del riesgo de desastres.

- ❖ **Estudio de exposición de las aseguradoras a los RRCC:** se trabajó en la depuración de la información requerida a la industria sobre la cartera de pólizas con coberturas catastróficas. Al cierre del año se contó con información depurada de mejor calidad, lo que permitió calcular el indicador de intensidad de seguro (suma asegurada por kilómetro cuadrado) y el IHH-Índice de Herfindahl-Hirschman sobre la suma asegurada, ambos a nivel distrital, cantonal, provincial y regional. Estos insumos permitirán, entre otros, identificar la cobertura que brinda el sector asegurador ante el riesgo de desastres y estimar la brecha de protección que tiene el país frente a ese tipo de riesgos.
  
- ❖ **Encuesta sobre el avance del sector asegurador en la gestión de los RRCC:** Durante noviembre y diciembre de 2025 se realizó una encuesta entre las entidades aseguradoras, con el propósito de conocer el grado de avance respecto a la gestión de los RRCC, en particular evaluar el nivel de cumplimiento de las modificaciones normativas llevadas a cabo a cabo en 2022, para la atención de la Ley N°10051 *Ley para promover el financiamiento y la inversión para el desarrollo sostenible, mediante el uso de valores de oferta pública temáticos*, específicamente en cuanto a la gestión del cambio climático (factores ambientales) y determinar el desarrollo alcanzado en la incorporación en su infraestructura de gobierno corporativo y gestión de los RRCC. Entre otros, esta encuesta permitirá evaluar el cumplimiento de la meta establecida sobre el tema, en el *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2026*. Al finalizar el año, la información recopilada se encontraba en proceso de análisis y se prevé contar con un reporte durante el primer semestre de 2026.

- ❖ **Pruebas de estrés:** En los últimos meses de 2025 se avanzó en la revisión bibliográfica sobre las pruebas de estrés que permitan evaluar la resiliencia del sector asegurador frente al cambio climático. Asimismo, se llevaron a cabo esfuerzos orientados a la definición de una nota conceptual que delimita los objetivos y alcances esperados, así como la identificación de la información requerida para el proceso de modelado, labor que se ha apoyado en los insumos generados en los proyectos de la iniciativa GRMA.

Adicionalmente en este proyecto se ejecutaron las actividades enumeradas seguidamente, correspondientes a otros hitos que se deben ejecutar a lo largo de toda la Hoja de Ruta:

- ❖ **Global Shield Against Climate Risks (GS):** Durante 2025, se dio continuidad al Proceso Interno País (PIP) del enfoque metodológico del GS<sup>11</sup> que permitió al país hacer una solicitud de apoyo a este organismo. A partir de talleres y consultas bilaterales con partes interesadas, fueron desarrollados y publicados los tres entregables que dispone el PIP para poder plantear la solicitud de apoyo: un inventario de mecanismos financieros pre-establecidos para protección de grupos vulnerables ante desastres (vigentes o en desarrollo) y un análisis de brechas en materia de protección financiera en esa área, en abril de 2025; y con base en ello, el 6 de mayo de 2025, fue presentada a la Secretaría del GS la solicitud de apoyo por parte del país<sup>12</sup>.

En respuesta a ello, en agosto de 2025, la iniciativa presentó una primera versión del paquete de apoyo al país a partir de propuestas de sus vehículos de financiamiento<sup>13</sup> y de organizaciones internacionales aliadas del GS, propuesta que puede variar conforme se concreten los apoyos ofrecidos por estos aliados del GS. En octubre de 2025, se

---

<sup>11</sup> En febrero de 2024, el Ministerio de Hacienda solicitó el apoyo de la iniciativa Escudo Global contra los Riesgos Climáticos (GS) del V20 y el G7, designando a Sugese como contraparte nacional. En coordinación con la Secretaría del GS, se ejecutó el PIP entre julio 2024 y junio 2025, para lograr los insumos que permitieran al país hacer una solicitud de apoyo al GS.

<sup>12</sup> Un documento que contiene los dos primeros entregables y un resumen del tercero, pueden consultarse en <https://www.globalshield.org/projects/costa-rica/> o en la sección de publicaciones (Documentos de interés) del sitio web de Sugese ([www.sugese.fi.cr](http://www.sugese.fi.cr)).

<sup>13</sup> GS es respaldada por tres organizaciones (estructuras), denominadas “vehículos de financiamiento” enfocadas en canalizar recursos para ejecutar compromisos de apoyo a los países con los cuales trabaja.

ejecutaron las primeras acciones: talleres sobre la importancia del mecanismo de seguros con enfoque de género a efectos de protección financiera ante desastres, bajo el patrocinio del *Center of Excellence on Gender-Smart Solutions* <sup>14</sup>.

Por otra parte, en el marco de un conjunto de propuestas por parte del *Global Shield Solutions Platform* (GSSP), uno de los vehículos de financiamiento del GS, a partir de agosto de 2025 se han desarrollado acciones preparatorias materia de documentación para formalizar la cooperación y poder iniciar los proyectos o intervenciones, junto con una misión exploratoria en setiembre. La implementación del conjunto de propuestas por parte del GSSP se visualiza iniciar en 2026 y se extenderá hasta 2029, aproximadamente.

- ❖ **Actividades relacionadas con la implementación de la Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres.** En 2025, la SUGESE fue convocada para participar en el Comité Sectorial de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres (CSGFRD), órgano que tiene como función velar por el seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos en el *Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres de Costa Rica*, en el cual la Superintendencia asumió compromisos institucionales para apoyar el desarrollo de dicho instrumento de política pública. Estas acciones contribuyen a los primeros pasos hacia el hito de 2028 y a actividades transversales de la Hoja de Ruta.
- ❖ **Construcción de capacidades:** a efecto de atender actividades transversales y mejorar las capacidades y conocimientos relacionados con los RRCC en miras de una mejor implementación de la Hoja de ruta, se participó en varias actividades de capacitación, en las que destaca el curso de *Modelación Probabilística del Riesgo de Desastres*, impartido por Ingeniar Risk, el cual incluye la modelación del riesgo ante amenazas geológicas e hidrometeorológicas, integrando en estas últimas el efecto del cambio climático.

---

<sup>14</sup> La actividad se explica con mayor detalle en la sección de acciones estratégicas.

- 6. Taxonomía de finanzas sostenibles.** El Fondo Verde del Clima (FVC) aprobó en diciembre 2024 la continuación del proyecto de taxonomía sostenible en una segunda fase, la cual incluye el pilotaje de la taxonomía verde (instrumento que fue oficializado el 14 de agosto 2024), la capacitación en gestión de riesgos climáticos y la definición de la taxonomía para biodiversidad. Durante 2025, se concluyó el pilotaje de la taxonomía en fondos de pensiones y de inversión e inició el de bancos para concluirlo en 2026, el pilotaje en el sector seguros se planificó para empezar en febrero de 2026. En el segundo semestre de 2025 inició el proceso para la definición de la taxonomía de biodiversidad. Además, en 2025 se recibió el informe con las recomendaciones de política para la adopción de la taxonomía y se concluyó la revisión del prototipo de página web para facilitar a las partes interesadas el uso de la taxonomía, se espera que el desarrollo de esta herramienta sea cubierto en etapas posteriores.

## Proyectos transversales

En el periodo 2025, destacan las labores desarrolladas de forma conjunta con las Superintendencias del Sistema Financiero:

**Supervisión Consolidada.** Con el fin de fortalecer la supervisión consolidada de los grupos y conglomerados financieros autorizados en Costa Rica, de conformidad con reformas de la Ley 7558 *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, vigentes desde el 4 de noviembre de 2019 y los principios internacionales de supervisión, en 2022 las cuatro superintendencias iniciaron la ejecución del Proyecto de Supervisión Consolidada, cuyo objetivo es el desarrollo de soluciones tecnológicas que faciliten la implementación Acuerdo CONASSIF 16-22, *Reglamento de Supervisión Consolidada*. Durante 2025 se concluyó el desarrollo tecnológico de los módulos asociados a la conformación de grupos y a la verificación de límites prudenciales de concentración de riesgo, requeridos para la entrada en vigor de la normativa, prevista para setiembre 2026.

## Acciones estratégicas<sup>15</sup>

Las acciones estratégicas se clasifican según las cuatro perspectivas bajo las cuales se establecieron los objetivos estratégicos. A continuación, se resumen

---

<sup>15</sup> En el Anexo 1.2 se presenta el Portafolio de acciones estratégicas.

los principales avances de cada acción de acuerdo con el objetivo que contribuye a alcanzar.

- 1. Contar con el personal idóneo para la ejecución eficiente de los procesos sustantivos y retos estratégicos.** Durante 2025, se elaboró el Plan de capacitación en temas estratégicos y se diseñó la Estrategia de gestión del conocimiento del personal, esta última entendida como un componente estratégico para preservar el conocimiento institucional, promover la innovación y hacer más eficiente la ejecución de los procesos sustantivos. La estrategia incorpora mecanismos para la documentación de buenas prácticas, la transferencia de conocimiento entre colaboradores y el aprovechamiento del capital intelectual existente, con lo cual se contribuye al fortalecimiento de la memoria organizacional y la toma de decisiones fundamentadas en conocimiento. Todas estas acciones se desarrollaron de manera articulada y complementaria, en coordinación con el eje de transformación digital, lo que permitirá potenciar el uso de herramientas tecnológicas para facilitar la gestión, el acceso y la reutilización del conocimiento institucional.
- 2. Consolidar el modelo de supervisión de las entidades reguladas.** Este objetivo incluye dos acciones estratégicas.

La primera consiste en la formulación de la hoja de ruta para la implementación del modelo de conducta de negocio, a partir de la aprobación de la normativa relacionada. Durante 2025 se avanzó con el estudio cargas de trabajo de la Superintendencia que incluye la División de Asesoría Jurídica y las actividades relacionadas con el proceso de implementación del modelo de supervisión de conducta de negocio; insumo que será de gran utilidad para el diseño y la programación de la respectiva hoja de ruta de implementación del proyecto. No obstante, dado que la propuesta normativa no fue aprobada en el periodo, esto impactó el cronograma de ejecución del proyecto de conducta de negocio y la definición de la respectiva hoja de ruta de implementación del modelo de supervisión propuesto, lo cual deberá ser ajustado en 2026 en función del avance de la consulta pública y aprobación definitiva de la propuesta normativa por parte del CONASSIF.

Por otra parte, la segunda acción estratégica de este objetivo es la evaluación de la gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) de los supervisados de la SUGESE, considerando: estándares internacionales, leyes, normativa emitida, así como los riesgos identificados en la ENR. Durante 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ❖ Atención de los requerimientos solicitados por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en lo referente al cumplimiento técnico de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), así como de los resultados inmediatos que aplican a la Sugese. Se hace la observación de que la UIF es el coordinador nacional en relación con los temas del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).
- ❖ Desarrollo de la consultoría externa, a partir del 7 de julio de 2025, para elaborar un diagnóstico de riesgos LC/FT/FPADM en el sector de seguros de Costa Rica, para lo cual, Sugese proporcionó la información solicitada por el consultor y se coordinaron las entrevistas del consultor con distintos participantes del sector.
- ❖ Capacitación sobre el informe de diagnóstico de riesgos LC/FT/FPADM para el sector de seguros de Costa Rica dirigida a los funcionarios de la Superintendencia, por parte del consultor, realizada el 19 de noviembre de 2025.
- ❖ En diciembre de 2025, la Sugese recibió la versión final del informe de diagnóstico de riesgos LC/FT/FPADM para el sector de seguros de Costa Rica, que permite la comprensión de los riesgos LC/FT/FPADM que enfrentan los participantes del sector asegurador y permite a la Superintendencia contar con una visión más amplia para orientar los esfuerzos de supervisión.

**3. Fomentar la reducción de la brecha de protección de aseguramiento de una manera sostenible.** En esta acción se realizaron las siguientes actividades relacionadas durante 2025

- ❖ A partir de julio de 2024 inició la elaboración de un estudio para la identificación y análisis de las principales brechas de aseguramiento, primera acción estratégica de este objetivo. Lo anterior, acorde con el mandato legal de crear condiciones para el desarrollo del mercado, para lo cual la Sugese contribuirá a reducir la brecha de protección, mediante acciones para conectar distintas partes interesadas y promover el aprovechamiento de las propuestas de valor del mercado de seguros para el desarrollo sostenible de la sociedad. Durante 2025 se avanzó en la identificación y mapeo de estas brechas y se definieron cinco grandes criterios cuyo desarrollo aún está en elaboración, asociados a Ciberseguridad, Riesgos de la naturaleza, Pensiones, Riesgos asociados a pandemia y fondos de retiro. Los insumos que se tomaron en cuenta para el análisis se tomaron de diferentes fuentes, entre ellas el proceso ICP del GS <sup>16</sup>, así como otros insumos bibliográficos (informes, reportes, estudios) que mapean las brechas de aseguramiento en otras latitudes, los cuales guardan relación con los que se han detectado en Costa Rica.

---

<sup>16</sup> Ver sección previa sobre el proyecto de Hoja de Ruta de Cambio Climático, en particular el Informe de brechas de financiamiento y seguros para enfrentar el riesgo de cambio climático y de desastres en Costa Rica (2025).

Esta estrategia considera la participación de Sugese en el Comité interinstitucional para la inclusión financiera de las mujeres, liderado por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), donde participan el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Asociación Bancaria (ABC) y las 4 superintendencias financieras. Como parte de las actividades en el contexto de este comité, en 2025 se ejecutó la herramienta “FeMa Meter”<sup>17</sup>, mediante la cual se recopilaron datos segregados por sexo del mercado asegurador costarricense para el periodo 2024 y cuyos resultados de serán incorporados en el “IV Informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso a los productos y/o servicios financieros en Costa Rica, 2025”, el cual será divulgado en el primer cuatrimestre de 2026. Como parte de la iniciativa GS, explicada previamente, se llevaron a cabo en Costa Rica dos talleres dirigidos a cerrar las brechas de las mujeres en materia de protección de riesgos de cambio climático y desastres, enfocados para actores del lado de la demanda de productos de protección (mujeres) y del lado de la oferta (aseguradoras). Los talleres fueron impartidos por *el Centre of Excellence on Gender-Smart Solutions*<sup>18</sup>, en coordinación con la SUGESE y el INAMU. El objetivo del primer taller fue generar conciencia sobre los seguros de riesgo climático y facilitar el aprendizaje sobre cómo estos contribuyen a reducir su vulnerabilidad económica y social ante desastres naturales y climáticos. El segundo taller, en el que participaron aseguradoras, se evaluaron los argumentos sociales y comerciales para incluir la perspectiva de género en el diseño de los productos de seguros que cubren riesgos climáticos en Costa Rica<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Herramienta desarrollada por Access to Insurance Initiative (A2i), iniciativa de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), para promover los seguros inclusivos en el sector asegurador.

<sup>18</sup> <https://coe-gendersmartcdfi.org/>.

<sup>19</sup> El material de la actividad puede consultarse en el sitio web de Sugese, en la sección de documentos de interés: <https://www.sugese.fi.cr/seccion-publicaciones/documentos-de-interés>.

- ✦ En mayo de 2025 se suscribió un *convenio entre la Sugese y el Tribunal Supremo de Elecciones, denominado Convenio para la Utilización de la Plataforma de Servicios Institucional (PSI), para el Sector Público entre el Tribunal Supremo de Elecciones y Superintendencia General de Seguros*, el propósito de este esfuerzo es poder acceder la información disponible en dicha entidad, y de esta manera facilitar la generación de estadísticas segregadas por género por parte de Sugese, que permitan conocer las brechas de género que puedan existir a nivel de aseguramiento. Se estima que en 2026 iniciarán los ajustes tecnológicos necesarios para la conexión a los servicios de información y su correspondiente uso en el contexto del mercado de seguros.

- 4. Promover el conocimiento de seguros en los diferentes grupos de interés.** En este objetivo estratégico se tienen dos acciones estratégicas cada año, la primera tendiente a incorporar en el Plan de comunicación institucional los temas estratégicos de la Sugese, actividad que se realiza en la primera parte del año asociada al ejercicio presupuestario y la segunda es implementar dicho plan que se realiza en el año siguiente. En este contexto durante 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades, la mayoría de en conjunto con el resto de las superintendencias: Global Money Week, Semana Mundial del Ahorro, stands informativos en Expoconstrucción y Expomóvil, participación en la Mesa de Trabajo Multisectorial de la Estrategia de Educación Financiera (ENEF) del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), charlas a estudiantes Videopodcast mensual “Voces”, campaña informativa 360 sobre el Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA), publicación de cuatro revistas sobre el mercado de seguros insertas en el periódico La Nación, incursión en la red social de TikTok, atención de medios de comunicación y conferencias de prensa.

### c. Plan Operativo Institucional (POI)

El desempeño de la gestión institucional se mide mediante el siguiente indicador:

#### **CUADRO 4** Superintendencia General de Seguros

### Indicador de Desempeño

ENUNCIADO	INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	BANDAS (PARÁMETROS)				RESULTADOS	Estado
			Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo		
IDE	Porcentaje de eficacia institucional, considerando el peso de cada meta	$\frac{\sum \text{Nota Dependencia}}{\text{Total de dependencias}}$	≥95%	³85<95%	³75<85%	<75/%	96,8%	Excelente

El resultado de la gestión desarrollada por la Sugese se mide, en términos genéricos, por medio de la ejecución de los trabajos programables (planificación agregada) y labores no programables. La planificación agregada considera los trabajos programados inicialmente en el Plan Operativo Institucional (POI), para cada una de las dependencias de la Sugese, según se estima en el periodo de formulación presupuestaria. Posteriormente, para la evaluación del cumplimiento del POI, se consideran, además de la planificación agregada, aquellos trabajos tipo “no programado” que tuvieron que desarrollarse durante el año y responden a la atención de solicitudes o requerimientos que no son previsible, de clientes internos o externos de la Sugese.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el año, el indicador señalado incluye la realización de 40 trabajos de los 45 inicialmente programados y el nivel de eficacia fue de 96,8%, lo cual se considera Excelente.

Al finalizar 2025, la institución logró cumplir su POI, por lo que obtuvo resultados favorables de acuerdo con los indicadores de la Contraloría General de la República (CGR). En términos globales, se registró un gasto total de ¢4.033,54 millones, lo que representó una ejecución del 89,98%, lo cual se cataloga como “Muy Bueno”.

## V. COMPROMISOS

### a. Créditos asumidos

No aplica para la Sugese.

## **b. Modificaciones presupuestarias**

Durante 2025 se dieron 4 modificaciones presupuestarias, cuyo propósito fue atender las siguientes necesidades:

### **Modificación interna 1, ¢78,786,639.43:**

- a. Reforzar presupuestariamente la cuenta de Salarios en la atención del requerimiento realizado mediante correo electrónico del 04 de julio de 2025, del Departamento de Pagos y cobros de la División de Servicios Compartidos del BCCR, para atender el aumento que representa el traslado a la nueva columna salarial Global.
- b. Atender el requerimiento del pago por amortización del proyecto de Supervisión consolidada-módulo 1, reforzando la partida de Bienes intangibles y en atención a lo solicitado mediante el 19 de noviembre de 2024.
- c. Complementar los recursos existentes para la compra de equipo que requiere la brigada institucional en relación con los chalecos de práctica de la maniobra de Heimlich.

### **Modificación interna 2, ¢13,500,000.00:**

- a. Reforzar presupuestariamente las cuentas de “Servicios” en relación con la atención de un evento de alto nivel en coordinación con la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), en el marco del Programa de Evaluación de Miembros (*Member Assessment Programme* - MAP) y la obtención de material de propaganda y/o publicidad (P.O.P) para la atención del mandato de Ley de informar a la ciudadanía sobre temas relacionados al mercado de seguros.
- b. Adquirir un televisor inteligente (Smart TV), para uso institucional, con el objetivo de fortalecer las capacidades de presentación y comunicación audiovisual en el marco de la modalidad de trabajo híbrido.
- c. Dotar contenido presupuestario a la cuenta de tiempo extraordinario para complementar los recursos existentes para el pago de solicitudes pendientes de aplicación producto del cambio de la nueva columna salarial Global, aprobada por el MIDEPLAN para el BCCR y sus órganos desconcentrados.

### **Modificación interna 3, ¢2,100,000.00:**

Fortalecer la partida de información con el fin de darle un mayor contenido presupuestario a la pauta para la campaña del SOA, con el fin de obtener un mayor alcance informativo y con ello maximizar los esfuerzos de comunicación para este tema específico

**Modificación interna 4, Ø50,000,000.00:**

Reforzar presupuestariamente la cuenta de Servicios de desarrollo de sistemas informáticos, para cubrir los recursos faltantes en dicha partida por los servicios brindados a la Sugese.

### c. Procesos de contratación iniciados y adjudicados

En el cuadro 5 se presentan las principales contrataciones iniciadas y adjudicadas en 2025:

**CUADRO 5**  
 Superintendencia General de Seguros  
 Contrataciones Iniciadas y adjudicadas  
 2025

Cuenta	Nombre	Artículo	Costo en colones
1 01 99	Otros alquileres	Derecho de participación en la expo móvil y expo construcción	₡ 3 885 828,38
1 03 01	Servicios comerciales y financieros	Campañas publicitarias	₡ 80 886 859,96
		Revistas seguros y <i>Booklets</i>	₡ 48 523 612,80
		Artículos promocionales	₡ 3 274 740,00
1 04 04	Servicios en ciencias Económicas y Sociales	Consultoría en comunicación, mercadeo social, educación, monitoreo especializado y análisis de informaciones relacionadas con el tema de seguros	₡ 11 444 570,00
		Servicios de información con SINART//TRES	₡ 15 905 880,00
		Medición campaña publicitaria	₡ 9 096 844,38
		Transformación digital	₡ 11 012 833,67
		Elaboración de la memoria	₡ 1 994 067,80
		Manejo de redes sociales	₡ 12 656 578,00
		Implementación de las normas de sostenibilidad S1 y S2	₡ 15 382 099,34
1 07 01	Actividades de capacitación	Inscripción a congresos y similares	₡ 51 059 748,63
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	Suscripciones a periódicos	₡ 553 289,81
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	Suministros de limpieza	₡ 2 966 458,00
5 01 03	Equipo de comunicación	Compra televisor inteligente	₡ 751 450,00
5 01 06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	Desfibrilador Externo Automático	₡ 1 506 420,00
5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	Compra de dos chalecos Heimlich – chaleco de entrenamiento anti-asfixia	₡ 576 300,00

Cuenta	Nombre	Artículo	Costo en colones
5 99 03	Bienes intangibles	Licencias Team mate Riesgos	₡1 409 375,81
		Proyectos capitalizables (CQD y Supervisión consolidada)	₡33 416 047,64
		Renovación de licencias Acrobat/Team Mate	₡ 981 849,63

#### d. Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

Al finalizar 2025, la Sugese mantenía abiertos los procesos o demandas judiciales que se presentan en el cuadro 6.

#### CUADRO 6

Superintendencia General de Seguros  
**Procesos o demandas Judiciales**  
 Al 31 de diciembre de 2025

N° DE EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA	ESTADO DE LA DEMANDA	ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LA DEMANDA
17-011730-1027-CA	<p><b>Partes:</b> Anna Giannina Mazzella Di Bosco vs Banco Central de Costa Rica y Sugese.</p> <p>Proceso Ordinario en que se solicita la declaratoria de nulidad del acto administrativo contenido en la resolución SGS-R-2081-2017, la declaración de la prescripción de las llegadas tardías que se le imputan a la señora Mazzella Di Bosco.</p>	<p><b>Etapa procesal:</b> El asunto se encuentra en Casación, a la espera de lo que resuelva la Sala Primera de Casación de la Corte Suprema de Justicia.</p>	Inestimable
19-005574-1027-CA	<p><b>Partes:</b> INS versus BCCR y Sugese.</p> <p>Proceso de puro derecho, en que se solicita se declare que la reserva relacionada con el 10% de utilidades, tiene origen legal. Además, que la reserva se puede alimentar con los intereses que genere, reserva.</p>	<p><b>Etapa procesal:</b> La Sala Primera de Casación de la Corte Suprema de Justicia declaró con lugar el recurso de casación planteado en su momento por el INS y mediante resolución N° 001857-F-S1-2025 del 19 de diciembre de 2025 remitió el expediente al Tribunal de origen para que resuelva como en derecho corresponde.</p>	Inestimable

N° DE EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA	ESTADO DE LA DEMANDA	ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LA DEMANDA
21-004822-1027-CA	<p><b>Partes:</b> Emma Cecilia Calderón Montiel versus CETAC y Sugese.</p> <p>Proceso de Conocimiento. La demandante pretende el pago de daños morales por la muerte de su hija a raíz de un accidente aéreo.</p> <p>En relación con la Sugese se le achaca una falta en su deber de fiscalizar que compañías extranjeras no comercialicen seguros en territorio nacional.</p>	<p><b>Etapas procesales:</b> La parte actora presentó recurso de casación y se encuentra pendiente de resolver por parte de la Sala Primera de Casación de la Corte Suprema de Justicia.</p>	<p>La estimación de la demanda es de ₡300 millones.</p> <p>En relación con un posible costo directamente a Sugese, siendo que lo que se reclama es una supuesta omisión, resulta sumamente complejo estimar una posible pérdida. Esta se tendría que definir hasta la etapa de ejecución.</p>
22-006482-1027-CA	<p><b>Partes:</b> Roy Francisco Ureña Rojas vs Cooperativa Nacional de Educadores R.L. - Aseguradora del Istmo ADISA - Sugese - BCCR - Asociación de Aseguradoras Privadas de Costa Rica.</p> <p>Proceso de conocimiento. En cuanto a Sugese, el demandante pretende que se declare la responsabilidad administrativa por conducta ilegítima de la administración, en virtud de no haber atendido debidamente la denuncia interpuesta en contra de ADISA.</p>	<p><b>Etapas procesales:</b> A la espera del señalamiento de audiencia preliminar.</p>	<p>La estimación de la demanda es de ₡95,000,000.00</p>
24-006842-1027-CA	<p><b>Partes:</b> Instituto Nacional de Seguros vs. Sugese.</p> <p>Proceso de puro derecho, en que se solicita la nulidad absoluta del Reglamento de requisitos de funcionamiento de los seguros obligatorios.</p>	<p><b>Etapas Procesales:</b> A la espera de que la Autoridad Judicial dicte la sentencia de primera instancia</p>	<p>Inestimable</p>

Nº DE EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA	ESTADO DE LA DEMANDA	ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LA DEMANDA
25-007579-1027-CA	<p><b>Partes:</b> Seguros del Magisterio S.A. vs. Banco Central de Costa Rica.</p> <p>Proceso de conocimiento en que se solicita declarar la nulidad absoluta de los actos administrativos SGS-R-2605-2025 y SGS-R2626-2025, que se refieren a requerimientos efectuados por la SUGESE sobre temas de idoneidad del presidente de la Junta Directiva.</p>	<p><b>Etapa</b> Pendiente de realización de audiencia preliminar.</p> <p><b>Procesal:</b></p>	Inestimable

#### e. Viajes realizados por jercas institucionales y directores de departamentos

El cuadro 7 muestra el detalle de los viajes al exterior realizados por los puestos gerenciales de la Institución durante 2025.

**CUADRO 7**  
 Superintendencia General de Seguros  
**Viajes al Exterior de Puestos Gerenciales**  
 Año 2025

Nombre funcionario	Cargo	Destino	Nombre Evento
Tomás Soley Perez y German Rodríguez Aguilar	Superintendente/ director Departamento Asesoría Legal	Francia	Participación en las actividades denominadas: Primera semana de Mercados Financieros y Reunión el Grupo de Trabajo sobre Protección, Educación e Inclusión del Consumidor Financiero.
Tomás Soley Pérez	Superintendente	Albania	Participación de la Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).
Tomás Soley Pérez, Vilma Gamboa Morales y Celia González Haug	Superintendente, directora Departamento de Supervisión y directora Departamento Normativa y Autorizaciones	Argentina	Participación en la XXIII Conferencia Anual sobre Regulación y Supervisión de Seguros en América Latina ASSAL-IAIS y la XXXVI Asamblea Anual de ASSAL.
German Rodríguez Aguilar	Director Departamento Asesoría Legal	Suiza	Participación Market Conduct Working Group (Grupo de Trabajo de Conducta de Mercado).

Nombre funcionario	Cargo	Destino	Nombre Evento
Tomás Soley Pérez	Superintendente	República Dominicana	Participación evento de cierre de la iniciativa Finanzas Sostenibles para el Desarrollo (FISDE) y la convocatoria a la reunión de la Asamblea General.
Celia González Haug	Directora Departamento de Normativa y Autorizaciones	Brasil	Mesa Regional De Finanzas Sostenibles del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).
Vilma Gamboa Morales	Directora Departamento Supervisión	El Salvador	Reunión del Comité de Seguros.

## VI. LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS

La Sugese es sujeto de fiscalización por parte de la Contraloría General de la República (CGR), y le aplica la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, la cual establece la administración de riesgos como una de las actividades de control que deben realizar toda institución pública, proceso que debe estar inmerso en la gestión de cada institución, como una actividad regular, que ayude y fundamente la toma de decisiones de la entidad y por ende el cumplimiento de sus objetivos.

La Sugese en cumplimiento de lo indicado en la Ley supra citada, así como con la normativa dictada posteriormente por la CGR y el Conassif, se incluye la administración de riesgos institucional en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Sugese, predefiniendo que la valoración de riesgo sea parte integral del Sistema en el entendido de que tanto el Sistema de Gestión de Calidad como en particular la evaluación de riesgo deben ayudar al cumplimiento de los objetivos de la entidad y las disposiciones de la Ley de control interno. En el 2018, el Conassif emite el acuerdo artículos 5 y 12 de las actas de las sesiones 1401-2018 y 1402-2018, celebradas el 27 de febrero de 2018 mediante el cual aprueba una nueva metodología denominada “*Sistema de Gestión Integral de Riesgos Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero*”.

En 2025 la Superintendencia se avocó a ejecutar y dar seguimiento a los planes de mitigación para los eventos de riesgo que resultaron en la evaluación de riesgo residual fuera del apetito de riesgo definido por el Conassif, según valoraciones de riesgo anteriores.

En setiembre, según lo establece la metodología, se revisó la valoración de riesgos. El seguimiento de los planes de acción vigentes definidos en ejercicios anteriores, se completa la totalidad de plazas y se está a la espera del resultado del estudio de

cargas de trabajo solicitado por la Sugese con el fin de atender los riesgos de con cargas de trabajo excesivas y falta de recurso humano para tender las labores.

Además, se mantiene el evento de riesgo en la categoría de Tecnología, referido a *“Ciberataques que afecten sistemas y servidores, impidiendo su acceso”*. Este riesgo se considera fuera del apetito de riesgo en esta revisión para los procesos de Asesoría Jurídica, Normativa y Autorizaciones, y Comunicación y Servicios.

En el proceso de Normativa y Autorizaciones se han presentado cuatro eventos, los cuales están relacionados con fallas en la plataforma del Portal Sugese. Estas fallas han mostrado una mejora significativa en cuanto a su impacto en la operativa de la Superintendencia y los supervisados.

## VII. RETOS Y VISIÓN DE FUTURO

En 2025, el sector asegurador se mantuvo estable y dinámico, observándose las tendencias de los últimos años en cuanto a crecimiento sostenido, mayor competencia y participación de seguros voluntarios, en particular los de la categoría de personales, lo que ha permitido consolidar los avances en indicadores clave como la penetración, densidad y profundidad del mercado. Es de esperar que en 2026 el crecimiento del sector continúe impulsado por los seguros voluntarios y una mayor competencia entre los participantes, lo que permitirá progresar hacia un mercado de seguros más profundo que atienda las necesidades de las empresas, personas y familias y disminuyan las brechas de protección. Los principales desafíos estarían concentrados en factores externos asociados a la coyuntura económica local e internacional y a los riesgos climáticos, políticos y de ciberseguridad que enfrenta, aunado a los retos y oportunidades que traen los nuevos desarrollos tecnológicos para la industria.

Por otro lado, se continuará con el enfoque de supervisión basado en riesgos (SBR), mediante el fomento de buenas prácticas en la gestión del reaseguro y la mejora del gobierno corporativo y gestión de riesgos de las entidades de seguros, así como la vigilancia continua de la gestión y solvencia de las aseguradoras para procurar la estabilidad y buen funcionamiento del sector. Esto demandará esfuerzos constantes para mejorar la gestión del reaseguro y el gobierno corporativo en las aseguradoras. Adicionalmente, el enfoque SBR se implementará al grupo

asegurador que supervisa la Sugese y se participará en la supervisión consolidada de otros grupos financieros en conjunto con las otras superintendencias, de conformidad con las facultades que dio la reforma, en 2019, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, en materia de supervisión de grupos y conglomerados financieros.

La ejecución del Plan Estratégico 2024-2028, que entró en vigor en 2024, busca que la Superintendencia cumpla con las disposiciones legales que justifican su creación y que el cumplimiento del mandato legal asignado esté apegado a las buenas prácticas de supervisión y regulación de seguros, una mayor profundidad e inclusión del mercado, en un contexto de mejora continua y profesionalismo de la organización. Con el plan la Sugese quiere consolidar los logros alcanzados en materia de regulación y supervisión y, además, estar alineada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), la preocupación por la gestión de los riesgos relacionados con el cambio climático y el de ciberseguridad, así como incorporar de nuevas tecnologías e innovación en su quehacer. En este contexto en 2026 SUGESE continuará trabajando, principalmente, en los siguientes temas estratégicos:

- Las actividades relacionadas con la implementación de la NIIF 17, para cumplir con la nueva fecha de entrada en vigor en enero de 2028.
- La implementación del plan de capacitación y de una estrategia de comunicación para abordar los temas estratégicos en el quinquenio.
- El análisis de los resultados de la evaluación de la IAIS (MAP), en particular las brechas en cumplimiento de los principios de supervisión y recomendaciones que incorporará el informe final, con el fin de definir acciones futuras en materia de regulación y acciones estratégicas.
- La conclusión del diagnóstico de las tecnologías de información que requiere la superintendencia en el mediano plazo y la definición de proyectos específicos que permitan un mejor uso de la tecnología en las labores de supervisión.
- El trámite de la normativa relacionada con conducta de negocio y la implementación del modelo relacionado para cumplir con la supervisión del tema.
- La ejecución de la hoja de ruta para la gestión de los riesgos relacionados con el cambio climático, que permitan el cumplimiento de los hitos definidos en dicho instrumento, aunado y complementado con

el desarrollo de los proyectos relacionados con sostenibilidad, el cambio climático y la gestión de desastres, en particular el cierre de la iniciativa *Global Risk Modelling Alliance (GRMA)* y el inicio de las intervenciones definidas en el contexto del programa *Global Shield Against Climate Risks*, así como la consolidación de la taxonomía de las finanzas sostenibles y su ampliación a objetivos de biodiversidad

En términos reglamentarios, se planteará el ajuste de la normativa de autorización en materia de las transferencias de cartera entre aseguradoras y las modificaciones en las disposiciones de provisiones técnicas por la actualización de las tablas de vida; se espera la aprobación final de la propuesta reglamentaria de conducta de negocio citada y la relacionada con normativa sobre entidades sistémicas en el sector de seguros.

## VIII. ANEXOS

### ANEXO 1

#### Superintendencia General de Seguros PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028

##### 1.1. Portafolio Institucional de Proyectos (diciembre 2025)<sup>20</sup>

Eje estratégico	Objetivo estratégico	Proyectos relacionados	Descripción del proyecto	Fecha de finalización	Estado al 31/12/2025
Regulación y supervisión	2. Consolidar el modelo de supervisión de las entidades reguladas	2.1. Modelo de capital basado en riesgo tipo Solvencia II	Este proyecto permitiría complementar el sistema de supervisión basado en riesgo con un esquema de requerimiento de capital también basado en riesgo considerando los principios de Solvencia II, que resguarden de manera reforzada el interés público tutelado por la supervisión financiera.	12-2031	En ejecución
		2.2. Adopción de la Norma Internacional NIIF 17	El proyecto tiene como objetivo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera sobre Contrato de Seguros (NIIF 17) en el sector asegurador costarricense.	03-2028	En ejecución

<sup>20</sup> Plan Estratégico 2024-2028 y Ejercicio estratégico llevado a cabo en 2025.

Eje estratégico	Objetivo estratégico	Proyectos relacionados	Descripción del proyecto	Fecha de finalización	Estado al 31/12/2025
		2.3 Modelo de supervisión de conducta de negocio	Desarrollo del modelo de Supervisión de Conducta de Negocio bajo un enfoque de supervisión basada en riesgos; con la finalidad de procurar que el consumidor reciba un trato justo hacia el consumidor de seguros y facilitar el mercado a partir de la confianza que genere en el consumidor la relación con su aseguradora e intermediario.	12-2026	En ejecución
		2.3 Programa de Evaluación de Miembros (MAP)	Evaluación por parte de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) del cumplimiento de los Principios Básicos de Supervisión (PBS) para el mercado de seguros de Costa Rica.	06-2026	En ejecución
Innovación y transformación digital	3. Incorporar eficientemente las tecnologías de información en las funciones sustantivas de la Superintendencia	3.1 Proyecto de trámites del consumidor financiero (TCF) (transversal)	Desarrollo de una solución tecnológica que permita automatizar, estandarizar y mejorar el proceso para la atención de denuncias, consultas, quejas y reclamaciones, proyecto llevado en conjunto con las otras superintendencias financieras.	07-2024	Finalizado
		3.2 Proyecto de Supervisión consolidada (transversal)	Desarrollo de soluciones tecnológicas que facilitan la implementación del Acuerdo CONASSIF 16-22 <i>Reglamento sobre supervisión consolidada</i> , sobre los temas de Suficiencia patrimonial de grupos, Conformación de grupos, Control de límites, Autorizaciones, Gestión de riesgos, y Conformación y organización.	12-2026	En ejecución
Sostenibilidad y cambio climático	4. Incorporar en las prácticas de regulación y supervisión la sostenibilidad y la gestión de riesgos relacionados con el cambio climático	4.1 Hoja de ruta de gestión de riesgos relacionados con cambio climático (RRCC)	Implementación de la Hoja de ruta que permita la consolidación de la Sugese en el rol supervisor en relación con los RRCC, mediante acciones destinadas a cumplir con las mejores prácticas internacionales en la materia.	12-2028	En ejecución
		4.2 Taxonomía de finanzas sostenibles	Este proyecto busca desarrollar una taxonomía de finanzas sostenibles para el sector financiero relacionada con los temas de la mitigación y adaptación al cambio climático.	12-2024	Fase 1 Finalizada

Eje estratégico	Objetivo estratégico	Proyectos relacionados	Descripción del proyecto	Fecha de finalización	Estado al 31/12/2025
			La fase 2 de este proyecto incluye el pilotaje de la taxonomía verde, la capacitación en gestión de riesgos climáticos y la definición de la taxonomía para biodiversidad.	06-2027	Fase 2 En ejecución

## 1.2. Acciones estratégicas (diciembre 2025)<sup>21</sup>

Perspectiva/ Eje estratégico	Objetivo estratégico	Acción estratégica	Fecha inicio	Fecha de finalización	Estado al 31/12/2025
Aprendizaje y Crecimiento	Contar con el personal idóneo para la ejecución eficiente de los procesos sustantivos y retos estratégicos	Elaborar el plan de capacitación en temas estratégicos	01/2024	07/2025	Finalizado
		Elaborar una estrategia de Gestión del Conocimiento del personal clave para estar preparados ante la salida de este personal	01/2024	07/2025	Finalizado
		Ejecución del plan de acción para atraer y mantener el personal idóneo, de acuerdo con la Estrategia de gestión de conocimiento.	08/2025	07/2026	En Ejecución
		Ejecución del plan de capacitación en temas estratégicos.	08/2025	12/2028	En Ejecución
Procesos internos- Eje 1. Regulación y Supervisión	Consolidar el modelo de supervisión de las entidades reguladas	Formular el proyecto del Modelo de supervisión de capital basado en riesgos tipo Solvencia II	07/2024	12/2024	Finalizado
		Formular hoja de ruta para implementar el Modelo Conducta de Negocio	01/2024	12/2026	En ejecución
		Evaluación de la gestión del riesgo (LC/FT/FPADM) de los supervisados de la SUGESE, considerando: estándares internacionales, leyes, normativa emitida, así como los riesgos identificados en la ENR.	01/2025	09/2027	En ejecución

<sup>21</sup> Plan Estratégico 2024-2028 y Ejercicio estratégico llevado a cabo en 2024.

Perspectiva/ Eje estratégico	Objetivo estratégico	Acción estratégica	Fecha inicio	Fecha de finalización	Estado al 31/12/2025
Procesos internos- Eje2. Innovación y transformación digital	Incorporar eficientemente las tecnologías de información en las funciones sustantivas de la Superintendencia	Diagnóstico de las tecnologías que requiere la SUGESE en el mediano plazo (procesos, tecnología, habilidades del personal, información, reglas de negocio, entre otros).	01/2024	06/2026	En ejecución
Procesos internos- Eje 3. Sostenibilidad y cambio climático	Fomentar la reducción de la brecha de protección de aseguramiento de una manera sostenible	Identificar y analizar las principales brechas de protección de aseguramiento	07/2024	05/2026	En ejecución
Grupos de interés	Promover el conocimiento de seguros en los diferentes grupos de interés	Incorporar cada año en el plan de comunicación institucional los temas estratégicos de la SUGESE.	01/2025	06/2025	Finalizado
		Ejecución de acciones incluidas en el plan de comunicación institucional	01/2025	12/2025	Finalizado

**ANEXO 2**  
 Superintendencia General de Seguros  
**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**  
**PLAN ESTRATEGICO 2024-2028**

Objetivo estratégico		Descripción	Indicador	Fórmula	Meta establecida 2025	Resultado al 31-12-25
1	<b>Contar con el personal idóneo para la ejecución eficiente de los procesos sustantivos y retos estratégicos</b>	Tomar acciones para disponer de personal altamente profesional y capacitado en los temas estratégicos para cumplir de forma eficiente la ejecución de los procesos sustantivos y retos estratégicos.	Cumplimiento del Plan de capacitación	Número de actividades realizadas en año/Número de actividades programadas en Plan de capacitación	80%	71% <sup>22</sup>
2	<b>Consolidar el modelo de supervisión de las entidades reguladas</b>	Complementar el modelo de supervisión con capital basado en riesgos y conducta de negocio, para cumplir estándares de la IAIS	Porcentaje de estándares de la IAIS seleccionados que ascendieron su calificación	Número de estándares de la IAIS seleccionados que ascendieron su calificación / Cantidad de estándares seleccionados a cumplir	0%	No se definieron estándares para 2025
3	<b>Incorporar eficientemente las tecnologías de información en las funciones sustantivas de la Superintendencia</b>	Implica la incorporación de <i>Suptech</i> y otras herramientas informáticas para los procesos sustantivos de SUGESE, de acuerdo con el Diagnóstico.	Cantidad de herramientas incorporadas en las funciones sustantivas de la Superintendencia	Cantidad de herramientas incorporadas en las funciones sustantivas de la Superintendencia	1	2 <sup>23</sup>

<sup>22</sup> No se logró alcanzar la meta planificada del 80% porque solo se contabilizaron las capacitaciones que implicaron una ejecución presupuestaria por parte de la Superintendencia. Durante el período se impartieron otras capacitaciones relevantes para el fortalecimiento del personal, las cuales no representaron costos para la institución al ser gratuitas y no estaban contempladas en el calendario oficial de capacitación.

<sup>23</sup> Se cumplió con 100% de la meta, pues finalizó el desarrollo de las siguientes soluciones tecnológicas: Modelo 2: Conformación de Grupos y Modelo 3: Control de Límites.

Objetivo estratégico		Descripción	Indicador	Fórmula	Meta establecida 2025	Resultado al 31-12-25
4	Incorporar en las prácticas de regulación y supervisión la sostenibilidad y la gestión de riesgos relacionados con el cambio climático	Analizar las recomendaciones del informe del Toronto Centre: "Servicio de apoyo especializado para la SUGESE, para la consolidación de su papel de supervisor en la gestión de riesgos relacionados con el cambio climático".	Porcentaje de cumplimiento de los hitos de la Hoja de Ruta sobre gestión de cambio climático de la SUGESE	Hitos alcanzados/ Hitos de la Hoja de Ruta sobre gestión de cambio climático	40%	20% <sup>24</sup>
5	Fomentar la reducción de la brecha de protección de aseguramiento de una manera sostenible	Acorde con su mandato legal sobre crear condiciones para el desarrollo del mercado, SUGESE contribuirá a reducir la brecha de protección, desarrollando acciones para conectar distintas partes interesadas y promover el aprovechamiento de las propuestas de valor del mercado de seguros para el desarrollo sostenible de la sociedad.	Porcentaje de actividades realizadas para gestionar la brecha	Número de actividades realizadas/Número o actividades anuales programadas	0%	N.A.
6	Promover el conocimiento de seguros en los diferentes grupos de interés	Facilitar insumos y desarrollar actividades que fortalezcan el conocimiento en los grupos de interés en temas estratégicos.	Cumplimiento de actividades de comunicación en temas estratégicos	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades incluidas en el plan de comunicación	80%	100%

<sup>24</sup> A pesar de haberse completado diversas actividades y haber avanzado significativamente en otras, el número de actividades finalizadas del Hito 2 no fue suficiente para alcanzar el porcentaje de progreso establecido en la carta del proyecto y así alcanzar la meta establecida.